

COMUNICADO

Quito, agosto 2024.- En relación con las recientes publicaciones sobre la adjudicación de un contrato para la provisión de etanol anhidro a Petroecuador, desde Nobis Holding de Inversiones deseamos informar lo siguiente:

- La adjudicación de este contrato nace en 2013; es decir, mantiene una vigencia de 11 años, con un proceso de renovación ininterrumpida cada 18 meses, que cumple estándares regulares establecidos por Petroecuador.
- Las adjudicaciones se han dado de manera transparente y no discriminatoria a todo el sector productor alcohólico nacional, en las mismas condiciones para todas las empresas proveedoras, y en volúmenes proporcionales a su capacidad productiva.
- En el presente año el grupo realizó la transferencia de las acciones de Codana S.A. a un ente independiente con propósito determinado, afincado en los Estados Unidos. Esta realidad consta en registros públicos.
- La nuestra es una compañía dedicada hace 20 años a administrar otras empresas. En ese contexto, sigue actuando temporalmente como administrador, lo cual en nada se opone a la normativa aplicable.
- Rechazamos cualquier polémica o escenario de desprestigio frente a la imagen de Nobis y su presidenta Isabel Noboa Pontón, que busca opacar nuestra misión de servir y contribuir positivamente al desarrollo sostenible del país.